

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

DAEM
GAGV/MJTE/MRR/SCG/FCC/eitm

(Autoriza traspaso)

SANTA CRUZ, 09 de Mayo 2024.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2.- Decreto Exento N° 105 de fecha 01-02-2021, que autoriza la firma del Administrador Municipal.
- 3.- El Memorandum N°26 de la Encargada de Rendiciones DAEM.
- 4.- Decreto Exento N° 928 de fecha 28/06/2022, que autoriza la firma del Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

Que, por las necesidades y obligaciones de realizar traspaso de fondos desde la cuenta corriente Servicios Educativos N° 56119879 a la cuenta corriente FAEP N° 56119844 monto de \$594.308, correspondiente a devolución de gastos rechazados.

DECRETO EXENTO N° 2359

01.- GIRESE a IMSC – FONDO APOYO A LA EDUCACION PUBLICA, la suma de **\$594.308** (Quinientos noventa y cuatro mil trescientos ocho pesos).

02.- CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 214.09.01.001.001.025, del Presupuesto de Educación Vigente. Cargo Educación. -

03.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

04.- Por orden del Señor del Alcalde.

MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA

Secretario Municipal

GONZALO GALVEZ VENEROS

Administrador Municipal (S)

- Alcaldía (1)
- Interesado (1)
- DAEM (1)